

AREA 2: PERSONA Y SOCIEDAD

Nº 21: El trabajo como posibilidad de desarrollo humano y señorío del universo

Presidente Pbro Edgard Stoffel

Título de la ponencia:
El trabajo humano y la salud en el contexto de la postmodernidad.

Resumen

Las situaciones críticas que viven algunas personas por haber perdido su trabajo, sintiendo avasallada su dignidad de personas y encontrándose sumergidos en la pobreza y la marginación, agravada cada vez más, han motivado esta reflexión a la luz de la Doctrina Social de la Iglesia y un abordaje interdisciplinario, con la finalidad de encontrar alternativas de solución, y concientizar a otros actores sociales, para ayudar a estos sectores vulnerables de la sociedad.

A través de este aporte, como docentes universitarios católicos, pretendemos fortalecer la solidaridad y contribuir entre todos, para que aquellos que menos tienen logren un desarrollo humano, y sean considerados el centro del universo, tal cual fueron creados para ser imagen y semejanza de Dios, para lograr la civilización del Amor.

Los ejes temáticos que seguimos para desarrollar el trabajo han sido: el trabajo humano a la luz del magisterio social y del derecho positivo de nuestro país, siguiendo este mismo análisis con respecto a la salud. Hemos tenido presente, las consecuencias negativas que acarrea para el mundo del trabajo y la salud del trabajador, los valores que surgen de la postmodernidad, tratando de encontrar respuestas alentadoras iluminados por la Doctrina Social de la Iglesia.

Autores:

Dr Ángel Dejesús Cardozo.
Abogado y Especialista en Docencia Universitaria.
Facultad de Derecho y Ciencia Política. Sede Posadas. UCSF
Cátedra: Derecho Penal (II). Parte especial

Magíster Carmen Grittis de Cardozo
Licenciada en Enfermería. Magíster en Epistemología y Metodología Científica
Escuela de Enfermería. Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales.
Universidad Nacional de Misiones
Seminario de Deontología Profesional

Correo electrónico de ambos autores: grittis@arnet.com.ar
Escuela de Enfermería.
Dirección: López Torres y Mariano Moreno
Tel. – Fax: 03752 - 428177

INTRODUCCIÓN

Hemos observado en el ámbito donde nos desenvolvemos, el problema dramático de la exclusión social, al advertir alrededor nuestro, a personas que han perdido toda esperanza de conseguir un trabajo, dedicándose, como única alternativa de vida a la mendicidad, durmiendo en las calles, familias destruidas, embarazos de niñas adolescentes, jóvenes drogados sin ningún tipo de perspectiva para su futuro. En definitiva situaciones que viven algunas personas por cuestiones ajenas a su voluntad, y que lesionan su dignidad de seres humanos, por que no han podido superar las reglas de una economía de mercado, quedando en consecuencia sumergidos en la pobreza y la marginación estructural que se acentúa cada más.

Esta realidad, nos motivó a reflexionar a la luz de la Doctrina Social de la Iglesia y un enfoque abordado interdisciplinariamente con la finalidad de encontrar alternativas de solución, y a la vez concientizar a otros actores sociales, acerca de la necesidad de ayudar a estos sectores vulnerables y marginados de la sociedad que se hallan imposibilitados de superar por si mismo el cuadro de injusticia en el que viven.

A través de este aporte, como docentes universitarios católicos, pretendemos fortalecer la solidaridad y contribuir entre todos, para que aquellos que menos tienen logren un desarrollo humano, de tal suerte que puedan convertirse en centro del universo, tal cual fueron creados para ser imagen y semejanza de Dios.

El abordaje de este trabajo es producto de vivencias y experiencias logradas en distintos ámbitos de la que hemos participado como docentes: en trabajos comunitarios, tareas en equipos interdisciplinarios, a través de acciones que nos permitieron ver los efectos que provoca en todo ser humano la pérdida de su fuente de trabajo.

Los ejes temáticos que seguimos para desarrollar el trabajo han sido: el trabajo humano a la luz del magisterio social y del derecho positivo de nuestro país, siguiendo este mismo análisis con respecto a la salud. Hemos tenido presente, las consecuencias negativas que acarrea para el mundo del trabajo y la salud del trabajador, los valores que surgen de la postmodernidad, tratando de encontrar respuestas alentadoras siempre con la esperanza, que tenemos los cristianos, iluminados por la Doctrina Social de la Iglesia.

DESARROLLO

CONCEPTO DE TRABAJO

El trabajo humano debe ser protegido, no solo jurídicamente, sino también socialmente, sin dejar de tener en cuenta a los que menos tienen.

La mejor exteriorización de lo que significa el trabajo, en la vida del hombre, lo encontramos en la Encíclica de Juan Pablo II *Laborem Exercens*. En este Documento de carácter universal, el Papa determino que el trabajo es la clave de la cuestión social.

La Iglesia se preocupó a través de los siglos, de analizar y dar respuesta al problema del trabajo humano, para ello podemos citar la Encíclica *Rerum Novarum* del Papa León XIII que fijó un hito dentro de la Doctrina Social. Creemos que la Doctrina Social de la

Iglesia, tanto en sus principios como en los diversos Documentos, por ser precisamente una Doctrina iluminadora da al hombre las herramientas necesarias, para buscar las distintas alternativas ante la grave crisis de falta de trabajo.

La principal pregunta que debemos hacernos es: ¿que se entiende por trabajo? “Trabajo significa todo tipo de acción realizada por el hombre independiente de sus características o circunstancias; significa toda actividad humana que se puede o se debe reconocer como trabajo entre las múltiples actividades de las que el hombre es capaz y a la que esta predispuesto por la naturaleza misma en virtud de su humanidad”. Laborem Exercens (1981:5)

El trabajo humano, al ser realizado por una persona se caracteriza por lo siguiente: El hombre es el único sujeto del trabajo. Esto significa, que es él y únicamente él, el que puede realizar e ir perfeccionando el trabajo. Tanto el trabajo manual, como el intelectual, tienen un valor en el contexto de quien lo realiza. Esto no significa que no deba cualificarse y calificarse de acuerdo a la calidad del trabajo.

Estos conceptos enmarcados dentro de la Doctrina Social de la Iglesia encuentran virtualidad en disposiciones expresas de nuestra Constitución Nacional en los llamados Derechos Sociales, concretamente en el art. 14 bis.

En la provincia de Misiones, de la cual somos oriundos, nuestra Carta magna en concordancia con la Constitución Nacional establece dentro de los Derechos Sociales en su art. 30 qué se entiende por trabajo, definiéndolo: “El trabajo es un derecho y un deber de carácter social. La provincia promoverá la creación de fuentes de trabajo y asegurará al trabajador las condiciones económicas, morales y culturales para una existencia digna.” Cabe destacar que nuestra constitución es relativamente nueva dentro del mundo jurídico, ya que fue sancionada cuando se provincializó el territorio de Misiones en el año 1958.

También la Ley de Contrato de Trabajo N^o 21.297 y sus modificaciones define al trabajo como: *“toda actividad lícita que se preste a favor de quién tiene la facultad de dirigirla mediante una remuneración”*. Asimismo la segunda parte del art. 4^a establece: *“que el contrato de trabajo tiene como principal objeto la actividad productiva y creadora del hombre en si”*, es decir que el legislador ha seguido la concepción humanista y cristiana dada por el magisterio social de la Iglesia, entendiendo que el trabajo no debe ser considerado una mercancía, y que por lo tanto todo trabajo merece ser remunerado, determinando como principio fundamental del derecho del trabajo, que todo trabajo llevado a cabo, nunca se presume gratuito.

No obstante estas disposiciones, de carácter constitucional legisladas tanto en la Constitución nacional como en la de nuestra provincia y en la ley de contrato de trabajo, muchas veces encuentran en la realidad situaciones muy alejadas, de lo que el derecho positivo establece y de los principios fundamentales del magisterio social de la Iglesia.

Otro factor de importancia, que incide en el mundo del trabajo es la salud del trabajador. Por ello observamos que en la Constitución de la Provincia de Misiones, mas específicamente dentro de los Derechos Sociales, en el Capítulo III, art 39 establece con respecto a la salud lo siguiente: *“La provincia garantizará la atención de la salud de la población, a cuyo fin la legislatura dictará la ley sanitaria correspondiente que asegure la asistencia médica integral, preventiva y asistencial. A los efectos de cumplir mas*

acabadamente estas obligaciones, el gobierno podrá por medios de convenios, comprometer su colaboración con la Nación con otras provincias, asociaciones profesionales, entidades mutuales y cooperativas.

La actividad de los profesionales del arte de curar debe considerarse como función social y regirse por leyes y disposiciones especiales que se dicten al respecto.”

Todo lo señalado queda enmarcado en un concepto social de lo que es salud: “*la capacidad individual y social de modificar las condiciones que limitan la vida...De la interacción medio-individuo surge una dirección de óptimo vital que implica la salud. Es mejor identificar salud con el intercambio dinámico del hombre con el medio. Así el hombre estará en salud, si puede mantener el intercambio y resolver los conflictos que se le plantean*” Floreal Ferrara (2005.33)¹

LA POST MODERNIDAD Y SUS CONSECUENCIAS SOBRE EL MUNDO DEL TRABAJO.

No hemos querido dejar sin abordar la influencia que ha tenido sobre el trabajo humano, lo que se ha dado en llamar la post modernidad, que de alguna manera con los cambios que se han producido vertiginosamente en las distintas sociedades, ha influenciado sobre la ciencia y la tecnología y por que no decirlo en los valores del hombre del trabajo.

Hoy pareciera ser que el trabajo humano, efectuado con esfuerzo personal, que debe ser emprendido al realizar una tarea es propio de las personas que no viven la realidad que lo circunda, siendo los más perjudicados con estos valores las nuevas generaciones. La persona que trabaja, no ha podido sustraerse a este comportamiento social que nos toca a todos por igual, ya que no podemos decir que pertenece a un sector determinado atento a que el relativismo sobre la vida del ser humano se da tanto en los sectores marginados como en la clase alta. Estas son peculiaridades, de la postmodernidad que indudablemente incide en el hombre que trabaja, el desgano por realizar un buen trabajo, el facilismo en llevar a cabo una tarea, el tratar de acceder a un lugar sin importar si esta capacitado o no, una competitividad si se quiere salvaje, para acceder a un lugar preponderante en el trabajo. Todos estos factores son características propias de la postmodernidad.

Otro de los valores en juego, que también incide en el trabajo del hombre es el consumismo, que no es otra cosa que la exteriorización del materialismo en donde el hombre vale por lo que aparenta tener y no por lo que realmente es.

Es decir nos encontramos con una cultura, que no diferencia el valor felicidad con el valor placer, solo interesa el hoy sin interesarnos el mañana, en esto la educación debe cumplir un rol importantísimo, sobre todo en los jóvenes.

Reiterando el sabio pensamiento del Cardenal Jorge Bergoglio² manifestamos “*La invitación a cultivar los lazos personales y sociales, revalorizando la amistad y la solidaridad. La escuela sigue siendo el lugar donde las personas pueden ser reconocidas*

¹ Medico sanitarista argentino, discípulo de Ramón carrillo, primer ministro de salud de nuestro país

² Cfr. Bergoglio (2003:91/92)

como tales, acogidas y promovidas. Si bien no habrá que descuidar una válida dimensión de eficiencia y eficacia en la transmisión de conocimientos que permitan a nuestros jóvenes hacerse un lugar en la sociedad, es fundamental que seamos “maestros de humanidad”. Y este puede ser un aporte importantísimo que la educación católica ofrezca a una sociedad que por momentos parece haber renunciado a los elementos que la constituían como comunidad: la solidaridad, el sentido de justicia, el respeto por el otro, en particular por el más débil y pequeño. La competencia despiadada tiene un destacado lugar en nuestra sociedad. Aportemos nosotros el sentido de justicia y la misericordia”

Pero todo este modo de vida, aparentemente desolador para el hombre que vive la post modernidad, es nuestra obligación de cristianos anteponer la esperanza.

Al respecto citamos las siguientes palabras de su Santidad: *“Debemos vencer nuestro miedo del futuro. Pero no lo podemos vencer del todo si no es juntos...No debemos tener miedo del hombre...Tenemos en nosotros la capacidad de sabiduría y de virtud. Con estos dones, y con la ayuda de la gracia de Dios, podemos construir en el siglo que está por llegar y para el próximo milenio una civilización digna de la persona humana, una verdadera cultura de la libertad. ¡Podemos y debemos hacerlo!. Y haciéndolo, podremos darnos cuenta de que las lágrimas de este siglo han preparado el terreno para una nueva primavera del espíritu humano”*. Juan Pablo II (1995)³

Así como expresábamos de que el hombre post moderno esta acorralado por las circunstancias que le toca vivir, e influenciado en su trabajo, por estos llamados nuevos valores que se presentan innegables ante esta realidad, las palabras de su Santidad nos da a los seres humanos, principalmente a los que viven en el mundo del trabajo, el aliento necesario y la esperanza para poder seguir manteniendo los principios cristianos que están contenidos en el Magisterio Social de la Iglesia.

CONSECUENCIAS DE LA POSTMODERNIDAD SOBRE LA SALUD DE LOS HOMBRES DEL TRABAJO.

La problemática social, económica y de valores que impera actualmente, coloca al hombre en permanente crisis. Cuando esta situación influye sobre su trabajo: por pérdida o porque el mismo no lo dignifica, el desequilibrio es tal que compromete su salud. Dado que la salud y enfermedad son emergentes de las condiciones de vida y de trabajo.

Esto nos lleva a preguntarnos ¿qué significa estar sano? *“Estar sano no es mera ausencia de órgano enfermo, sino posibilidad de vivir de manera autónoma, serena y solidaria; posibilidad de afirmarse, de no quebrar el propio proyecto de vida o su sentido de superación. Estar sano es poder convivir con los demás, respetar la vida, la naturaleza, la opinión y manera de ser de los otros”*⁴

Contar con salud impone al hombre su cuidado. *“Y la obligación de cuidar la vida comprende el deber de conservarla (al que se oponen el homicidio, el suicidio y la eutanasia) y el de cuidar la integridad de los miembros; el de asegurar el sustento*

³ Final del discurso conmemorativo del LV Aniversario de la ONU, 14 de Octubre de 1995.

⁴ Cfr. Conferencia Episcopal de Colombia. Acompañando a los que sufren: 1996.

.....
*(alimentación, vestido, sana vivienda familiar, recreación razonable)...le asiste a la persona humana el derecho de que nadie le quite la posibilidad de vivir y de madurar para su destino, posibilidad que no retorna*⁵.

La pregunta, ¿cómo lograr el equilibrio cuando falta uno de los elementos fundamentales para una vida digna: el trabajo y poder cumplir con su cuidado?. Cuando la persona esta viviendo momentos tales como: desesperanza, estados de angustias, descreimiento y desvalorización de si mismo, quiebre del núcleo familiar, impotencia, estrés, dolores, marginación, por haber perdido su fuente de trabajo.

Esta situación demanda la participación de los hermanos, ya que como Iglesia no estamos solo, sino que vivimos en comunidad ...quienes están sanos deben demostrar su *“solidaridad hacia los sufrimientos y angustias de las personas que sufren la falta de trabajo, con las dificultades y problemas de la comunidad, poseer un sentido de colaboración y ayuda al que lo necesita*⁶

Pero también desde aquel que sufre las respuestas deberían ser *“enfrentar los conflictos y las dificultades con una actitud serena, no permitiendo que los problemas los destruyan, los paralicen, les haga perder el sentido de la vida”*⁷; Aconseja también la Conferencia Episcopal, la necesidad de descubrir valores aún en las situaciones límites como el sufrimiento, el dolor, la enfermedad. Recordando además que la salud siempre es relativa, y que no se puede hablar de salud perfecta, sino de “grados de salud”.

El Magisterio Social de La Iglesia con respecto a estos estados de injusticia, en el Documento de Puebla N° 29 nos dice: *“Comprobamos, pues, como el mas devastador y humillante flagelo, la situación de inhumana pobreza en que viven millones de latino americanos expresada por ejemplo, en mortalidad infantil, falta de vivienda adecuada, problemas de salud, salarios de hambre, el desempleo y sub empleo, desnutrición, inestabilidad laboral, migraciones masivas, forzadas y desamparadas, etc.*

El mismo Documento nos señala en el N° 40 la solidaridad del Episcopado Latinoamericano con los que mas sufren: *“Compartimos con nuestro Pueblo otras angustias que brotan de la falta de respeto a su dignidad como ser humano, como imagen y semejanza del Creador y a su derechos inalienables como Hijos de Dios”*.

De tal suerte nuestros Obispos con un compromiso social han señalado el camino para tratar de salir de estas situaciones de injusticias.

PROPUESTAS PARA UNA CULTURA DEL TRABAJO

La dignidad del hombre se trasmite a través de su trabajo, como señaláramos mas arriba todo trabajo tiene o debe tener características de creatividad y de responsabilidad, y estas deben ser respetadas. Todo trabajador debería ser ubicado en el campo laboral para el cual se capacito, y esa capacitación debe hacerse bien para que sirva lo que hace.

⁵ Ibid

⁶ Ibid.

⁷ Ibid

El trabajo debe realizarse en condiciones de seguridad de tal suerte que asegure la calidad de su trabajo y gozo al hacerlo. Todo trabajo debe ser respetado y retribuido justamente.

Sin embargo existen divergencias entre el ser y el deber ser en la sociedad por que la conducta del ser humano principalmente del poderoso no es solidaria con el que menos tiene que es el trabajador. A toda esta situación de injusticia debemos agregar la falta de coherencia y solidaridad en las conductas de los que mas tienen respecto a los trabajadores que lo único que poseen es su fuerza de trabajo, olvidando que el trabajo es lo que dio origen al capital y anteponiendo y priorizando su situación de superioridad respecto a los mas débiles.

Cabe aquí preguntarnos ¿de qué manera incentivar la cultura del trabajo cuando hay abusos por parte de los que detentan el poder económico y fijan unilateralmente las condiciones de trabajo?. La remuneración debe ser justa con un carácter social de tal suerte de que el trabajador pueda cubrir sus necesidades básicas e imprescindibles para solventar los requerimientos de su familia. Para ello se necesita que esa protección que establece nuestro derecho se pueda concretar en la realidad a través de la concientización, creando espacios de formación de aquellos que poseen los medios necesarios, como ser la clase dirigente, los profesionales y de los estudiantes, principalmente los universitarios, con la finalidad de que esos sectores asuman un compromiso protagónico con los que menos tienen.

La responsabilidad y dedicación en el trabajo debe inculcarse a los niños en edad escolar, tanto en la Escuela como en el hogar. Hay que educarlos en el cumplimiento del deber y la disciplina, hay que incentivarlos en el deseo de superarse, no tanto por competitividad sino por solidaridad para poder crecer y servir mejor.

Todo este pensamiento pareciera ser una utopía si analizamos la realidad que nos circunda con numerosas familias destruidas, con niños en la calle sin ningún tipo de contención, con altos grados de analfabetismo y una deserción escolar cada vez mayor que hace preocupar a los distintos sectores en razón de que los jóvenes no encuentran solución a sus inquietudes siendo incentivados a diario por principios hedónicos donde todo pareciera ser que se consigue con el placer y no con el sacrificio.

Nuestro compromiso debe ser mayor aún ante esta situación descrita por encontrarnos en un lugar de mucha importancia en el mundo de la cultura.

CONCLUSIÓN

Todo lo analizado en este trabajo como propuesta al tema concreto de esta área ha sido inspirado en distintos Documentos y discursos orientadores de los Sumos Pontífices que esclarecieron el Magisterio Social.

Como cierre de este trabajo queremos citar el número 97 del Documento Navega Mar Adentro que muy sabiamente nos dice:

“Para lograr este servicio educativo a nuestra sociedad hemos de centrarnos en dos instituciones: la familia y la escuela-universidad. Además, destacamos la doctrina social de la iglesia como el mejor medio para encarnar los principios evangélicos en la compleja

.....
realidad cultural, política, social, ecológica y económica". Y agrega mas adelante...*"Destacamos como decisiva acción pastoral procurar que ningún educando egrese de nuestras instituciones sin una adecuada cosmovisión cristiana"* Conferencia Episcopal Argentina (2003:52-53)

Es nuestro deseo, que este trabajo sirva para concientizar a los que mas tienen acerca de la importancia de ser más solidario con los mas desposeídos. Todo ello enmarcado en los principios esclarecedores de la doctrina social de la iglesia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- LEON XIII – PIO XI – PIO XII. *Mensajes Sociales. RERUM NOVARUM. QUADRAGESIMO ANNO. MENSAJE DE PENTECOSTES*. Ediciones Paulinas.
- COMENTARIO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL. (1984). *JUAN PABLO II. LABOREM EXERCENS*. Bs. As. Ediciones Paulinas.
- CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA. (2003). *Navega Mar Adentro*. 2º edición Bs. As Conferencia Episcopal Argentina.
- PROVINCIA DE MISIONES. (1984). *Constitución Provincial*. Posadas. Talleres Gráficos de Copilandia.
- CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA. Sancionada en 1853, con las reformas de 1860, 1866, 1898, 1957 y 1994. Texto ordenado por la ley 24.430/95. Cuidado de la edición y comentario general a cargo del doctor Walter F. Carnota. (1995). Bs. As. Ediciones La Rocca.
- BERGOGLIO, Jorge M., SJ. (2003). *Educación: exigencia y pasión. Desafíos para educadores cristianos*. Bs. As. Editorial Claretiana.
- MAGDALENO, Eugenio. (1996). *Hijos de la Postmodernidad. Propuestas Educativas y Pastorales*. Bs. As. Gram Editora.
- CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO CELAM. (1993). *Evangelización de la salud. Primer Encuentro Latinoamericano de Pastoral de la Salud*. Impreso en Colombia. Colección Documentos CELAM.125.
- TARRARAN R., Adriano, CALDERON, Isabel A. (1996) *Conferencia Episcopal de Colombia. Acompañando a los que sufren*. Colección: Ayudas para la Praxis Pastoral. Santafé de Bogotá. Colombia. Editorial Kimpres.
- III CONFERENCIA GENERAL DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO. (1979). *DOCUMENTO DE PUEBLA*. Edición de la Conferencia Episcopal Argentina autorizada por el CELAM. Buenos Aires.

- FERNANDEZ MADRID, Juan Carlos; CAUBET, Amanda Beatriz. (1989). *LEYES FUNDAMENTALES DEL TRABAJO. Sus reglamentos y anotaciones complementarias*. Bs. As. Editorial PULSAR S.R.L.
- MATTALDI, Luís María. (1987). *Juan Pablo II y el Trabajo*. Tomo I. Bs.As. Gram Editora.
- DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL. CELAM. (1983). *Fe cristiana y compromiso social*. Bs. As. Editorial Guadalupe.
- FARRELL, Gerardo. (1994). *Manual de Doctrina Social de la Iglesia*. Editores del Encuentro. Editorial Claretiana.
- CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA. (1996). *Presencia de la Iglesia en la Universidad y en la Cultura universitaria*. Comisión de Pastoral Universitaria. Ediciones Montoya.
- INSTITUTO LATINOAMERICANO DE DOCTRINA Y ESTUDIOS SOCIALES ILADES. (1990). *Persona y sociedad*. Volumen VI. Nº 2 y 3. Justicia y perdón. Santiago de Chile. Editorial Ilades.
- LA UNIVERSIDAD POR UN NUEVO HUMANISMO. (2000). *El jubileo de los universitarios*. Guía Teológico Pastoral. Congregación para la educación católica. Pontificio Consejo de la Cultura. Diócesis de Roma. Jubileo año
- CASTEL, Robert; TOURAINE, Alain; BUNGE, Mario; IANNI, Octavio; GIDDENS, Anthony. (2001). *Desigualdad y Globalización. Cinco Conferencias*. Facultad de Ciencias Sociales UBA. Bs. As. Editorial Manantiales
- ANGUITA, Eduardo. (2003). *Cartoneros. Recuperadores de desechos y causas perdidas*. Bs. As. Grupo Editorial Norma.



IV Encuentro Nacional de Docentes Universitarios Católicos
docentes@enduc.org.ar - www.enduc.org.ar